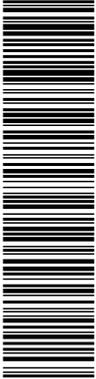


| | |
|--|--|
| DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO DECRETO AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR INCIDENCIA TÉCNICA 12 PLAZAS DE SUBALTERNO/A OEP 2021 Y 2022 (versión 2) | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 966AM-XO9OG-H4RZH Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 13:13:11 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 10/04/2025 13:10 ESTADO FIRMADO 10/04/2025 13:10 |



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/1589 en fecha 10 de abril de 2025

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR INCIDENCIA TÉCNICA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 32.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, PARA LA PRESENTACIÓN DE AUTOBAREMO Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

EXPEDIENTE:AMPLIACION PLAZOS

ANTECEDENTES.

Único.- Con fecha 25 de marzo se publica Anuncio relativo al Resultado del primer y segundo ejercicio de la Fase de Oposición del proceso selectivo de doce plazas de Subalterno/a mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre correspondiente a la Oferta de Empleo Publico 2021 y 2022, en Tablón de Anuncios físico y virtual del y página web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, del siguiente tenor literal:

“(…)

Segundo.- Se pone en conocimiento de los/as opositores/as que, según se establece en el apartado 4.2. “Fase de Concurso” de las Bases Específicas al procedimiento para la selección de, entre otros, quince subalternos/as publicado en BOP de Cádiz número 243 de 26 de diciembre de 2023, (...) se dará un plazo de diez días para los/as que han superado la fase de oposición presenten instancia por medios electrónicos a través de la página web del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es, pinchando el icono “Convocatorias Procesos Selectivos”, donde podrán autobaremarse e incorporar los documentos acreditativos de los méritos alegados”, lo que supone la no aceptación de aportación de méritos a través de otros medios.

Medio de presentación.- Se realizará a través de la plataforma habilitada en la página web: <https://ayuntamientodecadiz.convoca.online/> seleccionando la pestaña “Mis inscripciones” e identificándose mediante Certificado Digital FNMT.

Plazo de presentación.- Del 28/03/2025 al 10/04/2025 (ambos inclusive) (...)”

Detectado incidente técnico en el funcionamiento ordinario de la plataforma habilitada para la presentación **de la autobaremación electrónica e incorporación de los documentos acreditativos de los méritos alegados**, y recepcionado certificado justificativo donde queda acreditado la incidencia de la plataforma electrónica entre las 07:00 horas del 02 de abril de 2025 y las 13:15 horas del 03 de

TABLÓN DE ANUNCIOS -

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO DECRETO AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR INCIDENCIA TÉCNICA 12 PLAZAS DE SUBALTERNO/A OEP 2021 Y 2022 (versión 2) | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 966AM-XO9OG-H4RZH Fecha de emisión: 10 de Abril de 2025 a las 13:13:11 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 10/04/2025 13:10 | ESTADO FIRMADO 10/04/2025 13:10 |



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

abril; periodo en el cual no estuvo operativo, procede de conformidad con en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 11, apartado 1, letra g) del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado mediante Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, la ampliación de plazo hasta el 11 de abril de 2025 incluido.

En consecuencia, el acuerdo de ampliación del plazo de presentación **del autobaremo y de los meritos** del proceso selectivo de doce plazas de Subalterno/a mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre correspondientes a la Oferta de Empleo Publico del Ayuntamiento de Cádiz 2021 y 2022, será de un día hábil finalizando el mismo **eldía 11 de abril de 2025 incluido**, permitirá a los aspirantes la correcta presentación de la solicitud conforme dispone las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo.

En su virtud, y al amparo de los preceptos indicados, **DISPONGO:**

Primero.- Ampliar el plazo en un día hábil para la presentación de **del autobaremo y de los meritos de la Fase de Concurso** previsto en el Anuncio de fecha 25 de marzo de 2025 del proceso selectivo de doce plazas de Subalterno/a mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Publico del Ayuntamiento de Cádiz 2021 y 2022, en un día hábil, finalizando el mismo **el día 11 de abril incluido**.

Segundo.- A tenor de lo previsto en el artículo 11.1.g) del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, aprobado por el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, la presente Resolución será publicada en el Tablón de Anuncios físico y virtual del y página web del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación, no siendo susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS -